

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores de la Junta General de Accionistas de ALBAJOCOSTO S.A.

En mi calidad de Comisario Revisor de la EMPRESA **ALBAJOCOSTO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo a la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó las evidencias que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así como la razonabilidad y suficiencia de los mismos, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financieras utilizados para la preparación y presentación, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la implantación y mantenimiento del sistema de Control Interno el mismo que es relevante para expresar una opinión.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere el caso;

En cumplimiento con la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, también se revisó los comprobantes y libros de contabilidad, y sus registros los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

2. Procedimiento de control interno de la compañía

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio de los procedimientos de Control Interno establecidos en la Compañía ALBAJOCOSTO S.A., en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión

sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación de los procedimientos de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema por lo que son razonablemente aceptables.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

La Empresa **ALBAJOCOSTO S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia comercialización de electrodomésticos al por menor.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2017, es como sigue

Activo Corriente	\$ 1'524,797.90
Activo NO Corriente	\$ 77,991.16
Total Activo	\$ 1'602,789.06
Pasivo Corriente	\$ 1'256,744.49
Pasivo NO Corriente	\$ 20,171.39
Pasivo Diferido	\$ 6,926.71
Total Pasivo	\$ 1'283,842.59
Patrimonio	\$ 236,026.74
Reserva Legal	\$ 40,470.73
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 42,449.00
Total Pasivo + Patrimonio	\$ 1'602,789.06

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2017 y con cifras comparativas del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 es como sigue:

ITEM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ventas Netas	\$ 1,363,718.94	\$ 2,776,748.54	\$ 2,849,191.20	\$ 2,539,892.09	\$ 1,616,994.88	\$ 939,378.31	\$ 1,794,139.03
Costo de Ventas	\$ 930,607.08	\$ 1,902,072.75	\$ 1,883,392.48	\$ 1,787,435.63	\$ 1,152,856.32	\$ 711,577.31	\$ 1,352,874.36
Gastos Operacionales	\$ 378,044.36	\$ 834,342.93	\$ 1,010,925.22	\$ 1,057,096.59	\$ 1,022,431.61	\$ 524,714.71	\$ 483,227.46
Utilidad y/o Pérdida del Ejercicio	\$ 55,805.61	\$ 64,427.66	\$ 164,728.81	\$ 182,848.07	\$ -75,270.33	\$ -48,550.28	\$ 81,667.44

En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

ITEM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Participación Trabajadores	\$ 8,370.84	\$ 9,664.15	\$ 24,709.32	\$ 27,427.21	\$ -	\$ -	\$ 12,250.12
Impuesto a la Renta	\$ 11,533.56	\$ 12,595.61	\$ 23,028.49	\$ 20,312.57	\$ 21,221.69	\$ 15,274.99	\$ 9,510.66
Total	\$ 19,904.40	\$ 22,259.76	\$ 47,737.81	\$ 47,739.78	\$ 21,221.69	\$ 15,274.99	\$ 21,760.78

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. Los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera que reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4. Opinión respecto al cumplimiento a la Ley Laboral.

En cuanto al cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Trabajo, la empresa mantiene a sus trabajadores bajo el sistema de contratación directa, de esta manera ha cumplido con las disposiciones emitidas por el organismo competente como es el Ministerio de Relaciones Laborales o Ministerio de Trabajo.-

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información del Asesor Jurídico de Empresa **ALBAJOCOSTO S.A** la misma no tiene ningún tipo de litigio legal.

Al concluir el presente informe, reitero mis agradecimientos a los Administradores y a la Junta de Accionistas por la confianza y apertura para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Marco V. Lasluisa E.
RUC 1802482040001
Comisario Revisor